

Oficio No. OFI-ITSQMET-UBSE-2026-10-01
Quito, D.M, de 2026

Asunto: Solicitud de Beca Nexo Familiar/TC

Sr. Dr.

León Tito Calle

RECTOR

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO

Presente.

De mis consideraciones.

Yo, (apellidos) (nombres)
con cédula de ciudadanía, quien a la fecha presto servicios para el ITSQMET
en calidad de bajo contrato de solicito
se conceda a mi representado una beca **POR NEXO FAMILIAR/TC**. Conozco que la mencionada
beca aplica para familiares en primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Información del Representado:

Apellidos y Nombres:	
Cédula:	Parentesco:
Periodo académico: <i>octubre 2026 – marzo 2027</i>	Tecnología Superior en:
Nivel:	Jornada:

Condiciones para el Colaborador: Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros:

- El/la estudiante, es familiar en PRIMER grado de CONSANGUINIDAD o AFINIDAD
- El parentesco con mi representado es: Padre – Hijo, Cónyuge.
- Autorizo que los rubros asociados a la Beca por Nexo Familiar sean descontados de mis haberes mensuales.

Condiciones para el Estudiante: Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos que establece el Reglamento de Bienestar Estudiantil del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros:

- a) El promedio académico debe ser igual o superior 8,5/10.
- b) Cumplir con la asistencia mínimo del 85%.
- c) Se podrá optar solo por un tipo de beca, las becas no se suman ni se acumulan.

Beneficios:

- a) El porcentaje de cobertura de esta Beca es del 25% en matrícula y colegiatura para familiares de colaboradores que desempeñan sus labores a tiempo completo.

Excepciones:

- a) La beca no cubre: Proceso de Inducción, carnetización, prueba de ubicación de Idiomas, módulos de Idiomas a lo largo de la carrera, Proceso de Titulación, certificados o documentos adicionales, servicios adicionales u otros.

Causales de terminación inmediata del beneficio de beca:

- a) Si el colaborador se desvincula de la institución.
- b) Por falta de pago de la matrícula o de colegiaturas en la fecha establecida, el estudiante perderá el beneficio por dicho mes.
- c) De reincidir en el pago posterior a la fecha establecida, el estudiante pierde la beca en su totalidad
- d) Incumplimiento del reglamento general de estudiantes.
- e) Incurrir en faltas graves o leves.
- f) Para la renovación de beca se realizará un análisis de cumplimiento de requisitos académicos y financieros, previa aprobación de solicitud realizada por el estudiante.
- g) En caso de pérdida de beca el estudiante se obliga a cancelar con retroactivo los valores exonerados por beca

FIRMA ESTUDIANTE